



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2023-CM-MDSDO-PH**

Santo Domingo de los Olleros, 24 de agosto del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de agosto del 2023; El Oficio S/N – 2023-APAFA I.E. N° 20915 VJC, presentado por la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de la referida institución educativa, por el cual solicitan apoyo para el cableado de la sala de cómputo y para cuyo efecto acompañan una proforma cuyo monto asciende a S/. 10,417.00 soles; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, la Municipalidad distrital de Santo domingo de Los Olleros, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, económico y administrativo en los asuntos de su competencia, es una institución de servicio a la comunidad, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito, a través de la promoción laboral y empresarial con asistencia en la salud y la educación porque tiene vocación de servicio social para el bienestar y desarrollo del distrito en base a un agestión transparentes en conductas y acciones administrativas – operativas, y;

Que, por Oficio S/N – 23023-APAFA I.E. N° 20915 VJC, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de la referida institución educativa, solicitan apoyo económico para el cableado de la sala de cómputo y para cuyo efecto acompañan una proforma cuyo monto asciende a S/. 10,417.00 soles, en el cual se observa que dicha proforma no solo está referida a cableado, sino que precisa otro tipo de materiales y accesorios, los cuales se entienden que se requieren para efectos de darle operatividad a sus computadoras, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de concejo, leído el texto del Convenio Interinstitucional en su integridad, puesto a consideración del pleno del concejo y por UNANIMIDAD.



Telf: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – CONSIDERAR** la proforma presentada por la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de la Institución Educativa N° 20915 Villa Jardín Cucuya, por el cual solicitan apoyo económico ascendente a S/. 10,417.00 soles para efectos de reparar sus máquinas computadoras.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer, realizar las consultas al área de Sub gerencia de Logística y Sub gerencia de Contabilidad, para efectos de conocer la existencia de disposición presupuestaria para atender dicho pedido.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer, Gerencia de Administración Tributaria; Contabilidad y demás áreas que correspondan.

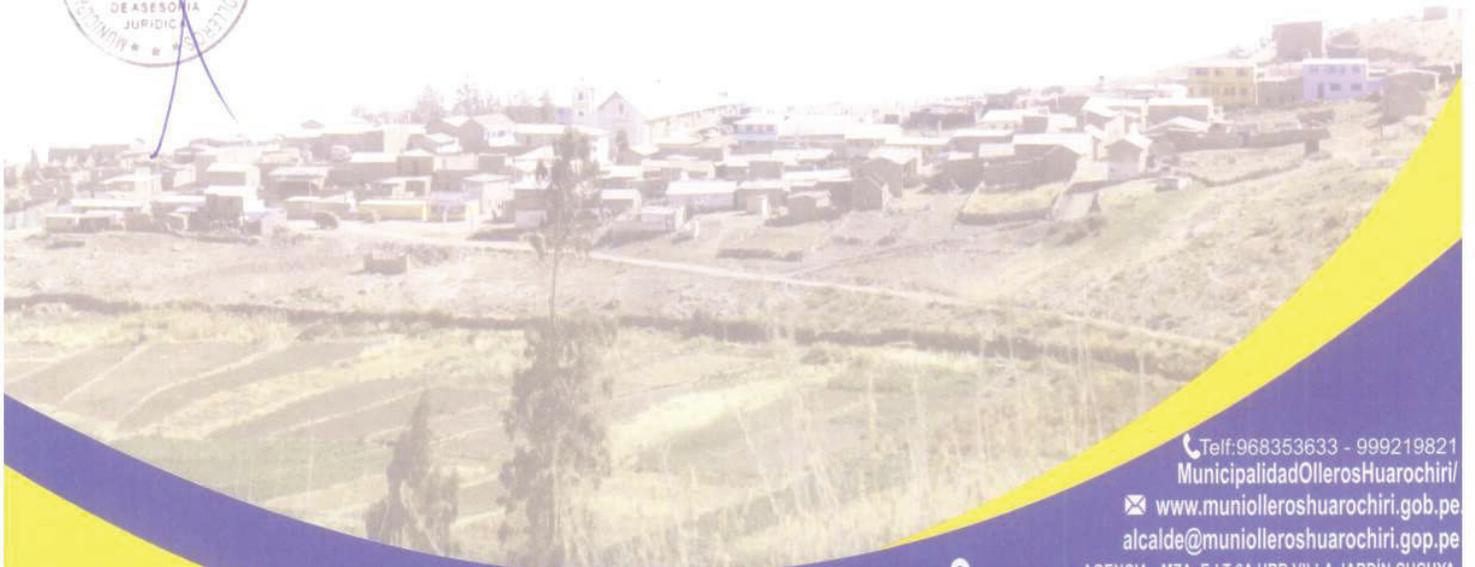
REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

*J.O.*

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS